



"2023. Año del Septuagésimo Aniversario del Reconocimiento del Derecho al Voto de las Mujeres en México".

Comisión Municipal de Mejora Regulatoria de Tultitlán 2022-2024

Programa Anual de Mejora Regulatoria de Tultitlán 2024

1. Presentación

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 25 párrafo Décimo de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 139 Bis la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México; 80 de la Ley General de Mejora Regulatoria; 37 de la Ley para la Mejora Regulatoria del Estado de México y Municipios, y demas relativos y aplicables; el Ayuntamiento de Tultitlán 2022-2024 presenta el Programa Anual de Mejora Regulatoria 2024.

Dicho Programa es un trabajo de continuidad en la actualización de la reglamentación municipal para fundar y motivar los actos administrativos de las autoridades municipales y asimismo garantizar que dichas normas hayan sido analizadas desde la perspectiva de la mejora continua en el otorgamiento de servicios y realización de trámites para la ciudadanía.

A pesar de las coyunturas económicas, nuestro municipio cuenta con con 5 parques industriales, 1604 empresas, 49 supermercados-tiendas de conveniencia, una central de abasto, 15 mercados, 54 tianguis y más de 10,000 comercios establecidos. Siendo la actividad económica principal el sector servicios, conforme al Índice Municipal de Actividad Económica del IGECEM.

Trescientos ochenta y cuatro trámites y servicios integran el Registro Municipal de Trámites y Servicios, el cual crece constantemente en beneficio de la ciudadanía; y actualmente diversos trámites puedan ya realizarse en línea.

Como cada año, éste programa se plantea actualizar el Bando Municipal y diversos reglamentos.

Plaza Hidalgo #1, Cabecera Municipal, Tultitlán, Estado de México, Código Postal 54900.

55. 2620.8900



"2023. Año del Septuagésimo Aniversario del Reconocimiento del Derecho al Voto de las Mujeres en México".

Resumen de propuestas PAMMR

Disminuir tiempo de respuesta	Disminuir requisitos	Digitalizar	Disminuir el costo	Eliminar trámite	Acción normativa
5	2	No aplica	No aplica	No aplica	3

2. Misión

Continuar como un Municipio puntero, en la aplicación las normas de Mejora Regulatoria, modernizando el otorgamiento trámites y servicios de calidad a todos los Tultitlenses y ciudadanía en general; siempre de forma honesta y ahora trabajando en equipo con las instituciones estatales que iniciarán su transformación para dejar atrás décadas de indolencia y negocios privados a costa del erario de todo los mexiquenses.

Plaza Hidalgo #1, Cabecera Municipal, Tultitlán, Estado de México, Código Postal 54900.

55. 2620.8900



"2023. Año del Septuagésimo Aniversario del Reconocimiento del Derecho al Voto de las Mujeres en México".

3. Visión

Hacer del gobierno municipal de Tultitlán, el régimen de la consolidación transformativa, bajo un mandato garante del respeto a la Ley y de los Derechos Humanos de todas y todos, tutelado en los principios de austeridad, eficacia y eficiencia, promotor de políticas públicas innovadoras en materia de servicios públicos, de rehabilitación y mejora de la infraestructura urbana, preservando y protegiendo el medio ambiente, además de recuperar espacios públicos que permita recobrar la paz y seguridad de las y los habitantes e impulsar su bienestar.

Plaza Hidalgo #1, Cabecera Municipal, Tultitlán, Estado de México, Código Postal 54900.

55. 2620.8900



4. Diagnóstico de Mejora Regulatoria

A) Análisis FODA

a) Fortalezas

- La Administración Pública Municipal cuenta con servidores públicos capaces y honestos, siempre atentos para resolver las necesidades administrativas y de servicios de la población Tultitlense.
- Conforme a los valores de la Cuarta Transformación de nuestro país, la corrupción no es tolerada en ninguna de sus formas y menos en los trámites y servicios.
- El Gobierno de Tultitlán se destaca en la implementación de la Mejora Regulatoria como política pública, ya que constantemente recibe menciones y reconocimientos por parte de autoridades estatales y federales de la materia.

b) Oportunidades

- Aunque actualmente ya se ofrecen diversos trámites y servicios en línea, la Administración Pública debe dar continuidad al Gobierno Digital ampliando el catálogo correspondiente.
- El Registro Municipal de Trámites y Servicios (REMTyS) de Tultitlán se encuentra actualizado y también nuestro Municipio participa en el Registro Estatal de Trámites y Servicios (RETyS) y ambos pueden ser consultados en internet por los ciudadanos, por lo que todas las Dependencias deben respetar los requisitos y tiempos de respuesta establecidos en las cédulas correspondientes.

c) Debilidades

- El Gobierno Municipal deberá mitigar los inconvenientes temporales, en vialidades y movilidad, derivados de las obras de la extensión del tren suburbano Lechería – Aeropuerto Internacional Felipe Ángeles, que afectan el

d) Amenazas

- Los empresarios y comerciantes en el Estado de México sufren diversos delitos como robos, extorsiones, secuestros, etc.; mientras el sistema de procuración e impartición de justicia corrupto, no solo no reprime el delito, sino que ya no es posible determinar si los cuerpos



"2023. Año del Septuagésimo Aniversario del Reconocimiento del Derecho al Voto de las Mujeres en México".

transporte de personas y mercancías en el territorio municipal.

- El personal de campo como Inspectores, Notificadores y Verificadores son insuficientes para visitar las amplias zonas del territorio Municipal donde proliferan comerciantes informales que tienden a ocupar banquetas y áreas de uso común generando diversas problemáticas en las comunidades.
- Las acciones propias de la implementación del Gobierno Digital obligan a la Administración Pública Municipal a renovar equipos de cómputo en las diversas Dependencias y en su caso capacitar el personal que hará uso de los equipos actualizados.

policíacos solo protegen a las bandas criminales o son parte activa de las mismas.

- Aún con la llegada del nuevo Gobierno del Estado de México, es de preverse que las altas burocracias y el Poder Judicial querrán seguir en la inercia de la corrupción, la simulación, la fabricación de carpetas de investigación y obstaculizarán la depuración de las policías y fiscalías, así como de todas las instituciones que participan en la seguridad pública.

Plaza Hidalgo #1, Cabecera Municipal, Tultitlán, Estado de México, Código Postal 54900.

55. 2620.8900



"2023. Año del Septuagésimo Aniversario del Reconocimiento del Derecho al Voto de las Mujeres en México".

5. Escenario regulatorio

El Ayuntamiento de Tultitlán, contará con un Bando Municipal actualizado al año 2024; por lo cual la Secretaría del Ayuntamiento participará con dicha acción normativa en el presente programa, conforme al artículo 160 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México.

La Dirección de Desarrollo Económico, la Dirección de Obras Públicas y la Tesorería Municipal, integran diversas acciones de mejora como reducción de tiempos de respuesta y eliminación de requisitos en diversos trámites y servicios, en beneficio de los ciudadanos de nuestro Municipio.

El Organismo Público Descentralizado para la Prestación de los Servicios de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento del Municipio de Tultitlán, México llevará a cabo dos acciones normativas que se traducirán en simplificación administrativa.

El resto de las Dependencias municipales, deberán:

1. Seguir participando en la Comisión Municipal de Mejora Regulatoria.
2. Desarrollar las sesiones de sus Comités Internos de Mejora Regulatoria.
3. Mantener actualizado el Registro Municipal de Trámites y Servicios y el Registro Estatal de Trámites y Servicios.
4. Presentar sus Agendas Regulatorias en los plazos legales.

Plaza Hidalgo #1, Cabecera Municipal, Tultitlán, Estado de México, Código Postal 54900.



55. 2620.8900



Seguimos Transformando Tultitlán



@22_24Tultitlan



Seguimos Transformando Tultitlán

www.tultitlan.gob.mx

6. Estrategias y acciones

La Ley para la Mejora Regulatoria del Estado de México y sus Municipios, en su artículo 37 establece el contenido de los Programas Anuales de Mejora Regulatoria y de sus fracciones III y V se desprenden acciones de mejora y acciones de regulación normativa, estableciendo a la letra lo siguiente:

"Artículo 37.- Los Programas Anuales de Mejora Regulatoria son herramientas para promover que las regulaciones, trámites y servicios de los sujetos obligados cumplan con el objeto de esta ley, con una vigencia anual. La Autoridad de Mejora Regulatoria emitirá los lineamientos para establecer calendarios, mecanismos e indicadores para la implementación de los Programas de Mejora Regulatoria.

El Programa Anual de Mejora Regulatoria, Estatal y Municipal, deberá contener, al menos, lo siguiente:

I...

II...

III. Estrategias y acciones a aplicar en el año respectivo para mejorar la problemática detectada;

IV...

V. Propuestas de eliminación, modificación o creación de nuevas regulaciones o de reforma específica; y

VI..."

Por lo que en el presente Programa 2024 se desarrollarán las siguientes:



"2023. Año del Septuagésimo Aniversario del Reconocimiento del Derecho al Voto de las Mujeres en México".

Acciones de Mejora Regulatoria.

- Reducción del tiempo de respuesta en el trámite del *Permiso para ejercer el comercio o servicios en vías o áreas públicas*, de 15 días a 10 días.

Dependencia responsable: Dirección de Desarrollo Económico.

- Reducción del plazo de 15 días a 12 días en el servicio de *Levantamiento topográfico de banquetas, guarniciones y calles de terracería*.

Dependencia responsable: Dirección de Obras Públicas.

- Se elimina el requisito de *Recibo de pago al corriente de Impuesto Predial del ejercicio fiscal en curso*, en el trámite de *Certificación de Aportación de Mejoras*.
- Reducción del tiempo de respuesta, del plazo de 15 días hábiles a 13 días hábiles en el trámite de *Copia simple de pago de Impuesto Predial*.
- Reducción del tiempo de respuesta, del plazo de 15 días hábiles a 14 días hábiles en el trámite de *Copia Certificada de Pago de Impuesto Predial*.
- Se modifica el requisito 3, De: "*Recibo de pago al corriente de Impuesto Predial del ejercicio fiscal en curso*" a "*Estar al corriente con el pago de Impuesto Predial*" en el trámite de *Certificado de no Adeudo Predial*.
- Reducción del tiempo de respuesta, del plazo de 15 días hábiles a 14 días hábiles en el trámite de *Convenio*.

Dependencia responsable: Tesorería Municipal.

Acciones de regulación normativa.

- Publicación del *Bando Municipal de Tultitlán, Estado de México 2024*.

Dependencia responsable: Secretaría del Ayuntamiento.

📍 Plaza Hidalgo #1, Cabecera Municipal, Tultitlán, Estado de México, Código Postal 54900.

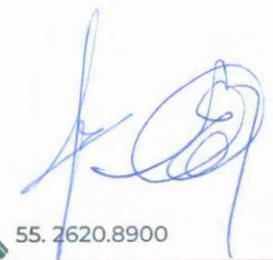
☎ 55. 2620.8900

- Propuesta donde se adiciona la fracción XI al artículo 63 del Reglamento Interno de Organización y Funcionamiento del Organismo Público Descentralizado para la Prestación de los Servicios de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento del Municipio de Tultitlán, México.
- Actualización del Manual de Procedimientos de la Gerencia Comercial en el aparatado 5 en la descripción de los procesos, implementados en los numerales 5.8, 5.9 y 5.10 como Cobranza General y los numerales 5.15, 5.16, 5.17.

Dependencia responsable: Organismo Público Descentralizado para la Prestación de los Servicios de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento del Municipio de Tultitlán, México.

6a. Estrategias y Acciones de los Comités Internos que no ofrecen trámites y servicios a la ciudadanía (procesos Internos).

En el presente Programa no se plantearon propuestas de mejora de procesos internos.



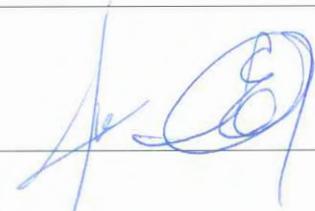
7. Propuesta Integral por Trámite y/o Servicio

Nombre de la Dependencia: Dirección de Desarrollo Económico.

Propuesta	Nombre del trámite	Actualmente como se ofrece	Acciones de mejora
No. 1	Permiso uso vía pública actividades comerciales.	Tiene un tiempo de respuesta el plazo de 15 días hábiles.	Reducir el tiempo de respuesta a un plazo de 10 días hábiles.

Nombre de la Dependencia: Dirección de Obras Públicas.

Propuesta	Nombre del trámite y/o servicio.	Actualmente como se ofrecen	Acciones de Mejora
No. 2	Levantamiento topográfico de banquetas, guarniciones y calles de terracería.	Plazo de respuesta de 15 días hábiles.	Reducción del plazo a 12 días hábiles.





"2023. Año del Septuagésimo Aniversario del Reconocimiento del Derecho al Voto de las Mujeres en México".

Propuesta	Nombre del trámite	Actualmente como se ofrece	Acciones de Mejora
No. 3	Certificación de Aportación de Mejoras.	Entre otros requisitos, se solicita: Recibo de pago al corriente de Impuesto Predial del ejercicio fiscal en curso.	Se elimina dicho recibo como requisito.

Nombre de la Dependencia: Tesorería Municipal

Propuesta	Nombre del trámite	Actualmente como se ofrece	Acciones de Mejora
No. 4	Copia simple de pago de Impuesto Predial.	Plazo de respuesta de 15 días hábiles.	Reducción del plazo a 13 días hábiles.

Propuesta	Nombre del trámite	Actualmente como se ofrece	Acciones de Mejora
No. 5	Copia certificada de pago de Impuesto Predial.	Plazo de respuesta de 15 días hábiles.	Reducción del plazo a 14 días hábiles.

Plaza Hidalgo #1, Cabecera Municipal, Tultitlán, Estado de México, Código Postal 54900.

55. 2620.8900

Propuesta	Nombre del trámite	Actualmente como se ofrece	Acciones de Mejora
No. 6	Certificado de no Adeudo Predial.	Entre otros se solicita el siguiente requisito: "Recibo de pago al corriente de Impuesto Predial del ejercicio fiscal en curso".	Se modificará dicho requisito para quedar así: "Estar al corriente con el pago de impuesto predial".

Propuesta	Nombre del trámite	Actualmente como se ofrece	Acciones de Mejora
No. 7	Convenio.	Plazo de respuesta de 15 días hábiles.	Reducción del plazo a 14 días hábiles.

Nombre de la Dependencia: Secretaría del Ayuntamiento

Propuesta	Nombre del trámite	Actualmente como se ofrece	Acciones de Regulación normativa
No. 8	Publicación del <i>Bando Municipal de Tultitlán Estado de México 2024</i> .	El Bando Municipal de Tultitlán 2023 en vigor responde a las realidades actuales de la dinámica social del Municipio.	La publicación del Bando Municipal de Tultitlán Estado de México actualizado al año 2024 responderá a las perspectivas municipales del año venidero.





"2023. Año del Septuagésimo Aniversario del Reconocimiento del Derecho al Voto de las Mujeres en México".

Nombre de la Dependencia: Organismo Público Descentralizado para la Prestación de los Servicios de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento del Municipio de Tultitlán, México.

Propuesta	Nombre del trámite	Actualmente como se ofrece	Acciones de Regulación normativa
No. 9	Reglamento Interno de Organización y Funcionamiento del Organismo Público Descentralizado para la Prestación de los Servicios de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento del Municipio de Tultitlán, México.	El departamento de mantenimiento electromecánico no cuenta con las funciones de analizar, verificar y validar el consumo de diésel que se distribuye en los generadores y motores de combustión interna en los cárcamos propiedad del organismo, para llevar un control y registro de los litros suministrados, por equipo e instalación.	Se adiciona la fracción XI al artículo 63 del Reglamento Interno de Organización y Funcionamiento del Organismo Público Descentralizado para la Prestación de los Servicios de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento del Municipio de Tultitlán, México.

Propuesta	Nombre del trámite	Actualmente como se ofrece	Acciones de Regulación normativa
No. 10	Manual de Procedimientos de la Gerencia Comercial	La Gerencia Comercial requiere mejorar al responder oportunamente de manera eficaz los procesos y actividades para simplificar los tiempos de respuesta.	Actualización del Manual de Procedimientos de la Gerencia Comercial en el apartado 5 en la descripción de los procesos, implementados en los numerales 5.8, 5.9 y 5.10 como Cobranza General y los numerales 5.15, 5.16, 5.17.

Plaza Hidalgo #1, Cabecera Municipal, Tultitlán, Estado de México, Código Postal 54900.

55. 2620.8900



"2023. Año del Septuagésimo Aniversario del Reconocimiento del Derecho al Voto de las Mujeres en México".

Nombre, Cargo y Firma de Quién lo Elaboró	Nombre, Cargo y Firma de la Presidenta Municipal Constitucional y Presidenta de la Comisión Municipal de Mejora Regulatoria	Nombre y Firma del Coordinador General Municipal de Mejora Regulatoria
 <p>Lic. en Der. y C.P. José Manuel Bonilla Alegría.</p> <p>Director de Desarrollo Económico y Coordinador General Municipal de Mejora Regulatoria.</p>	 <p>Licenciada Elena García Martínez.</p> <p>Presidenta Municipal Constitucional de Tultitlán Estado de México Presidenta de la Comisión Municipal de Mejora Regulatoria.</p>	 <p>Lic. en Der. y C.P. José Manuel Bonilla Alegría.</p> <p>Director de Desarrollo Económico y Coordinador General Municipal de Mejora Regulatoria.</p>

Plaza Hidalgo #1, Cabecera Municipal, Tultitlán, Estado de México, Código Postal 54900.

55. 2620.8900

Seguimos Transformando Tultitlán

@22_24Tultitlan

Seguimos Transformando Tultitlán

www.tultitlan.gob.mx



"2023. Año del Septuagésimo Aniversario del Reconocimiento del Derecho al Voto de las Mujeres en México".

COMISIÓN MUNICIPAL DE MEJORA REGULATORIA
PROGRAMA ANUAL DE MEJORA REGULATORIA TULTITLÁN ESTADO DE MÉXICO 2024
FORMATO 1 DPTS: DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA POR TRÁMITE Y/O SERVICIO

Dependencia/Organismo Descentralizado: Dirección de Desarrollo Económico.

Responsable y/o Enlace de Mejora Regulatoria de la Dependencia: Lic. Martha Angélica Martínez Torres.

Fecha de Elaboración: 01 de septiembre 2023.

Fecha de Aprobación en el Comité Interno: 04 de septiembre 2023.

Total de trámites y/o servicios de la Dependencia Municipal: 08

Número de trámites prioritarios para 2023: 01

Propuesta No. 1

Fecha de Cumplimiento: junio 2024.

PROPUESTAS DE ACCIONES DE MEJORA REGULATORIA

Código de la Cédula de trámites y servicios	Nombre del Trámite y/o Servicio	Tiempo de Respuesta reducción del tiempo de respuesta, citar de cuanto a cuanto	Requisitos cuantos se disminuyen cantidad eliminación de requisitos citar de cuantos a cuantos	Realización en línea Mencionar si se disminuyen las visitas a la dependencia (número) o el beneficio	Disminuir el costo de cuanto a cuanto
DDE/01/2024	Permiso uso vía pública actividades comerciales.	Reducción del plazo de 15 días hábiles a un plazo 10 días hábiles.	No aplica.	No aplica.	No aplica.

Observaciones o comentarios

<p>Nombre y Cargo de Quién lo Elaboró</p> <p>Lic. en Der. y C.P. José Manuel Bonilla Alegría. Director de Desarrollo Económico.</p>	<p>Nombre y Cargo del Titular de la Dependencia Municipal</p> <p>Lic. en Der. y C.P. José Manuel Bonilla Alegría. Director de Desarrollo Económico.</p>	<p>Nombre y Firma de la Coordinador General Municipal de Mejora Regulatoria</p> <p>Lic. en Der. y C.P. José Manuel Bonilla Alegría.</p>
--	--	---

📍 Plaza Hidalgo #1, Cabecera Municipal, Tultitlán, Estado de México, Código Postal 54900.

☎ 55. 2620.8900



"2023. Año del Septuagésimo Aniversario del Reconocimiento del Derecho al Voto de las Mujeres en México".

COMISIÓN MUNICIPAL DE MEJORA REGULATORIA
PROGRAMA ANUAL DE MEJORA REGULATORIA TULTITLÁN, ESTADO DE MÉXICO 2024
FORMATO 1 DPTS: DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA POR TRÁMITE Y/O SERVICIO

Dependencia: Dirección de Obras Públicas (DOP)

Responsable y/o Enlace de Mejora Regulatoria de la Dependencia: Lic. Miguel Ángel Rosales Martínez.

Fecha de Elaboración: 01 de septiembre 2023.

Fecha de Aprobación en el Comité Interno: 04 de septiembre 2023.

Total de trámites y/o servicios de la Dependencia Municipal: 1 Número de trámites prioritarios para 2023: 01

Propuesta No. 2

Fecha de Cumplimiento 01 de Abril del 2024

PROPUESTAS DE ACCIONES DE MEJORA REGULATORIA

Código de la Cédula de trámites y servicios	Nombre del Trámite y/o Servicio	Tiempo de Respuesta reducción del tiempo de respuesta, citar de cuanto a cuanto	Requisitos cuantos se disminuyen cantidad eliminación de requisitos citar de cuantos a cuantos	Realización en línea Mencionar si se disminuyen las visitas a la dependencia (número) o el beneficio	Disminuir el costo de cuanto a cuanto
DOP/01/2024	Levantamiento topográfico de banquetas, guarniciones y calles de terracería.	Reducción del plazo de 15 días a 12 días.	No aplica	No aplica	No aplica

Observaciones o comentarios

<p>Nombre y Cargo de Quién lo Elaboró</p>  <p>Lic. Miguel Ángel Rosales Martínez Enlace de Mejora Regulatoria</p>	<p>Nombre y Cargo del Titular de la Dependencia Municipal</p>  <p>Ing. Gerardo Adalberto Olvera Rodríguez Director de Obras Públicas</p>	<p>Nombre y Firma de la Coordinador General Municipal de Mejora Regulatoria</p>  <p>Lic. en Der. y C.P. Jose Manuel Bonilla Alegria.</p>
--	--	---

📍 Plaza Hidalgo #1, Cabecera Municipal, Tultitlán, Estado de México, Código Postal 54900.

☎ 55. 2620.8900



"2023. Año del Septuagésimo Aniversario del Reconocimiento del Derecho al Voto de las Mujeres en México".

COMISIÓN MUNICIPAL DE MEJORA REGULATORIA
PROGRAMA ANUAL DE MEJORA REGULATORIA TULTITLÁN, ESTADO DE MÉXICO 2024
FORMATO 1 DPTS: DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA POR TRÁMITE Y/O SERVICIO

Dependencia/Organismo Descentralizado: Tesorería Municipal

Responsable y/o Enlace de Mejora Regulatoria de la Dependencia: Mtra. Julia Rentería Rivera

Fecha de Elaboración: 01 de septiembre 2023.

Fecha de Aprobación en el Comité Interno: 04 de septiembre 2023.

Total de trámites y/o servicios de la Dependencia Municipal: 21

Número de trámites prioritarios para 2024: 05

Propuesta No. 3

Fecha de Cumplimiento: Marzo 2024

PROPUESTAS DE ACCIONES DE MEJORA REGULATORIA

Código de la Cédula de trámites y servicios	Nombre del Trámite y/o Servicio	Tiempo de Respuesta reducción del tiempo de respuesta, citar de cuanto a cuanto	Requisitos cuantos se disminuyen cantidad eliminación de requisitos citar de cuantos a cuantos	Realización en línea Mencionar si se disminuyen las visitas a la dependencia (número) o el beneficio	Disminuir el costo de cuanto a cuanto
TM/01/2024	Certificación de Aportación de Mejoras	No aplica	Se elimina el requisito 3: Recibo de pago al corriente de Impuesto Predial del ejercicio fiscal en curso	No aplica	No aplica

Observaciones o comentarios

Nombre y Cargo de Quién lo Elaboró	Nombre y Cargo del Titular de la Dependencia Municipal	Nombre y Firma de la Coordinador General Municipal de Mejora Regulatoria
Mtra. Julia Rentería Rivera Subtesorera de Ingresos	Lic. Gabriela López Andrade Tesorera Municipal	Lic. en Der. y C.P. José Manuel Bonilla Alegría

Plaza Hidalgo #1, Cabecera Municipal, Tultitlán, Estado de México, Código Postal 54900.

55. 2620.8900



"2023. Año del Septuagésimo Aniversario del Reconocimiento del Derecho al Voto de las Mujeres en México".

COMISIÓN MUNICIPAL DE MEJORA REGULATORIA
PROGRAMA ANUAL DE MEJORA REGULATORIA TULTITLÁN, ESTADO DE MÉXICO, 2024
FORMATO 1 DPTS: DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA POR TRÁMITE Y/O SERVICIO

Dependencia/Organismo Descentralizado: Tesorería Municipal

Responsable y/o Enlace de Mejora Regulatoria de la Dependencia: Mtra. Julia Rentería Rivera

Fecha de Elaboración: 01 de septiembre 2023.

Fecha de Aprobación en el Comité Interno: 04 de septiembre 2023.

Total de trámites y/o servicios de la Dependencia Municipal: 21

Número de trámites prioritarios para 2024: 05

Propuesta No. 4

Fecha de Cumplimiento: Marzo 2024

PROPUESTAS DE ACCIONES DE MEJORA REGULATORIA

Código de la Cédula de trámites y servicios	Nombre del Trámite y/o Servicio	Tiempo de Respuesta reducción del tiempo de respuesta, citar de cuanto a cuanto	Requisitos cuantos se disminuyen cantidad eliminación de requisitos citar de cuantos a cuantos	Realización en línea Mencionar si se disminuyen las visitas a la dependencia (número) o el beneficio	Disminuir el costo de cuanto a cuanto
TM/02/2024	Copia simple de pago de Impuesto Predial	Reducción de plazo de 15 días hábiles a 13 días hábiles.	No aplica	No aplica	No aplica

Observaciones o comentarios

Nombre y Cargo de Quién lo Elaboró	Nombre y Cargo del Titular de la Dependencia Municipal	Nombre y Firma de la Coordinador General Municipal de Mejora Regulatoria
Mtra. Julia Rentería Rivera Subtesorera de Ingresos	Lic. Julia Gabriela López Andrade Tesorera Municipal	Lic. en Der. y C.P. José Manuel Bonilla Alegría

Plaza Hidalgo #1, Cabecera Municipal, Tultitlán, Estado de México, Código Postal 54900.

55. 2620.8900



"2023. Año del Septuagésimo Aniversario del Reconocimiento del Derecho al Voto de las Mujeres en México".

COMISIÓN MUNICIPAL DE MEJORA REGULATORIA
PROGRAMA ANUAL DE MEJORA REGULATORIA TULTITLÁN, ESTADO DE MÉXICO 2024
FORMATO 1 DPTS: DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA POR TRÁMITE Y/O SERVICIO

Dependencia/Organismo Descentralizado: Tesorería Municipal

Responsable y/o Enlace de Mejora Regulatoria de la Dependencia: Mtra. Julia Rentería Rivera

Fecha de Elaboración: 01 de septiembre 2023.

Fecha de Aprobación en el Comité Interno: 04 de septiembre 2023.

Total de trámites y/o servicios de la Dependencia Municipal: 21

Número de trámites prioritarios para 2024: 05

Propuesta No. 5

Fecha de Cumplimiento: Marzo 2024

PROPUESTAS DE ACCIONES DE MEJORA REGULATORIA

Código de la Cédula de trámites y servicios	Nombre del Trámite y/o Servicio	Tiempo de Respuesta reducción del tiempo de respuesta, citar de cuanto a cuanto	Requisitos cuantos se disminuyen cantidad eliminación de requisitos citar de cuantos a cuantos	Realización en línea Mencionar si se disminuyen las visitas a la dependencia (número) o el beneficio	Disminuir el costo de cuanto a cuanto
TM/03/2024	Copia Certificada de Pago de Impuesto Predial	Reducción de plazo de 15 días hábiles a 14 días hábiles.	No aplica	No aplica	No aplica

Observaciones o comentarios

Nombre y Cargo de Quién lo Elaboró

Mtra. Julia Rentería Rivera
Subtesorera Municipal de Ingresos



Nombre y Cargo del Titular de la Dependencia Municipal

Lic. Julia Gabriela Lopez Andraque
Tesorera Municipal



Nombre y Firma de la Coordinador General Municipal de Mejora Regulatoria

Lic. en Der. y C.P. José Manuel Bonilla Alegría



📍 Plaza Hidalgo #1, Cabecera Municipal, Tultitlán, Estado de México, Código Postal 54900.

☎ 55. 2620.8900



"2023. Año del Septuagésimo Aniversario del Reconocimiento del Derecho al Voto de las Mujeres en México".

COMISIÓN MUNICIPAL DE MEJORA REGULATORIA
PROGRAMA ANUAL DE MEJORA REGULATORIA TULTITLÁN, ESTADO DE MÉXICO 2024
FORMATO 1 DPTS: DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA POR TRÁMITE Y/O SERVICIO

Dependencia/Organismo Descentralizado: Tesorería Municipal

Responsable y/o Enlace de Mejora Regulatoria de la Dependencia: Mtra. Julia Rentería Rivera

Fecha de Elaboración: 01 de septiembre 2023.

Fecha de Aprobación en el Comité Interno: 04 de septiembre 2023.

Total de trámites y/o servicios de la Dependencia Municipal: 21

Número de trámites prioritarios para 2024: 05

Propuesta No. 6

Fecha de Cumplimiento: marzo 2024

PROPUESTAS DE ACCIONES DE MEJORA REGULATORIA

Código de la Cédula de trámites y servicios	Nombre del Trámite y/o Servicio	Tiempo de Respuesta reducción del tiempo de respuesta, citar de cuanto a cuanto	Requisitos cuantos se disminuyen cantidad eliminación de requisitos citar de cuantos a cuantos	Realización en línea Mencionar si se disminuyen las visitas a la dependencia (número) o el beneficio	Disminuir el costo de cuanto a cuanto
TM/04/2024	Certificado de no Adeudo Predial	No aplica	Se modifica el requisito 3: De: "Recibo de pago al corriente de Impuesto Predial del ejercicio fiscal en curso" A: "Estar al corriente con el pago de Impuesto Predial"	No aplica	No aplica

Observaciones o comentarios

Nombre y Cargo de Quién lo Elaboró Mtra. Julia Rentería Rivera Suplacador de Ingresos	Nombre y Cargo del Titular de la Dependencia Municipal Lic. Hilda Gabriela López Andrade Tesorera Municipal	Nombre y Firma de la Coordinador General Municipal de Mejora Regulatoria Lic. en Der. y C.P. José Manuel Bonilla Alegría
---	---	---



Plaza Hidalgo 237, Cabecera Municipal, Tultitlán, Estado de México, Código Postal 54900.

55. 2620.8900



"2023. Año del Septuagésimo Aniversario del Reconocimiento del Derecho al Voto de las Mujeres en México".

COMISIÓN MUNICIPAL DE MEJORA REGULATORIA
PROGRAMA ANUAL DE MEJORA REGULATORIA TULTITLÁN, ESTADO DE MÉXICO 2024
FORMATO 1 DPTS: DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA POR TRÁMITE Y/O SERVICIO

Dependencia/Organismo Descentralizado: Tesorería Municipal.

Responsable y/o Enlace de Mejora Regulatoria de la Dependencia: Mtra. Julia Rentería Rivera.

Fecha de Elaboración: 01 de septiembre 2023.

Fecha de Aprobación en el Comité Interno: 04 de septiembre 2023.

Total de trámites y/o servicios de la Dependencia Municipal: 21

Número de trámites prioritarios para 2024: 05

Propuesta No.7

Fecha de Cumplimiento: Marzo 2024

PROPUESTAS DE ACCIONES DE MEJORA REGULATORIA

Código de la Cédula de trámites y servicios	Nombre del Trámite y/o Servicio	Tiempo de Respuesta reducción del tiempo de respuesta, citar de cuanto a cuanto	Requisitos cuantos se disminuyen cantidad eliminación de requisitos citar de cuantos a cuantos	Realización en línea Mencionar si se disminuyen las visitas a la dependencia (número) o el beneficio	Disminuir el costo de cuanto a cuanto
TM/05/2024	Convenio	Reducción de plazo de 15 días hábiles a 14 días hábiles.	No aplica	No aplica	No aplica

Observaciones o comentarios

Nombre y Cargo de Quién lo Elaboró

Mtra. Julia Rentería Rivera
Subtesorera de Ingresos



Nombre y Cargo del Titular de la Dependencia Municipal

Mtra. Gabriela López Andrade
Tesorera Municipal



Nombre y Firma de la Coordinador General Municipal de Mejora Regulatoria



Lic. en Der. y C.P. José Manuel Bonilla Alegría

Plaza Hidalgo #1, Cabecera Municipal, Tultitlán, Estado de México, Código Postal 54900.

55. 2620.8900



"2023. Año del Septuagésimo Aniversario del Reconocimiento del Derecho al Voto de las Mujeres en México".

**COMISIÓN MUNICIPAL DE MEJORA REGULATORIA
PROGRAMA ANUAL DE MEJORA REGULATORIA TULTITLÁN, ESTADO DE MÉXICO 2024
FORMATO 1 DPTS: DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA POR TRÁMITE Y/O SERVICIO**

Dependencia/Organismo Descentralizado (nombre): Secretaría del Ayuntamiento.

Enlace de Mejora Regulatoria de la Dependencia: Lic. Nahúm Asbel Duran Pérez.

Fecha de Elaboración: 24 de agosto 2023

Fecha de Aprobación en el Comité Interno: 04 de septiembre 2023

Total de trámites y/o servicios de la Dependencia Municipal: 23 Número de trámites prioritarios para 2024: 2

Propuesta No. 8

Código	Nombre del Trámite y/o Servicio	Acciones Normativas	Objetivo General de las Acciones	Fecha de Cumplimiento	Unidad Administrativa Responsable
SA/01/2024	Publicación del Bando Municipal de Tultitlán, Estado de México 2024.	Publicar el Bando Municipal de Tultitlán, Estado de México actualizado al año 2024.	El Bando Municipal de Tultitlán, para el año 2024, deberá de establecer de forma general las Dependencias que integran al Gobierno Municipal, así como precisar las atribuciones, derechos y obligaciones de los habitantes del Municipio de Tultitlán.	Febrero 2024	Secretaría del Ayuntamiento

<p>Nombre y Cargo de Quien lo Elaboró</p>  <p>Lic. Nahúm Asbel Duran Pérez. Enlace de Mejora Regulatoria</p>	<p>Nombre y Cargo del Titular de la Dependencia Municipal</p>  <p>Lic. Anay Beltrán Reyes. Secretaria del Ayuntamiento</p>	<p>Nombre y Firma del Coordinador General Municipal de Mejora Regulatoria</p>  <p>Lic. en Der. y C.P. José Manuel Bonilla Alegría.</p>
---	--	---

Plaza Hidalgo #1, Cabecera Municipal, Tultitlán, Estado de México, Código Postal 54900.

55. 2620.8900



"2023. Año del Septuagésimo Aniversario del Reconocimiento del Derecho al Voto de las Mujeres en México".

**COMISIÓN MUNICIPAL DE MEJORA REGULATORIA
PROGRAMA ANUAL DE MEJORA REGULATORIA TULTITLÁN, ESTADO DE MÉXICO 2024
FORMATO 1 DPTS: DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA POR TRÁMITE Y/O SERVICIO**

Dependencia/Organismo Descentralizado (nombre): Organismo Público Descentralizado para la Prestación de los Servicios de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento del Municipio de Tultitlán, México.

Enlace de Mejora Regulatoria de la Dependencia: Lic. Berenice Castro Fernández

Fecha de Elaboración: 04 de septiembre 2023

Fecha de Aprobación en el Comité Interno: 04 de septiembre 2023

Total de trámites y/o servicios de la Dependencia Municipal: 42

Número de trámites prioritarios para 2024: 2

Propuesta No. 9

Código	Nombre del Trámite y/o Servicio	Acciones normativas de Mejora (o Acciones de Mejora)	Objetivo General de las Acciones normativas (o Acciones de Mejora)	Fecha de Cumplimiento	Unidad Administrativa Responsable
OPDAPAST/O1/2024	Reglamento Interno de Organización y Funcionamiento del Organismo Público Descentralizado para la Prestación de los Servicios de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento del Municipio de Tultitlán, México.	Se adiciona la fracción XI al artículo 63 del Reglamento Interno de Organización y Funcionamiento del Organismo Público Descentralizado para la Prestación de los Servicios de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento del Municipio de Tultitlán, México.	Asignar al departamento de mantenimiento electromecánico las funciones de analizar, verificar y validar el consumo de diésel que se distribuye en los generadores y motores de combustión interna en los cárcamos propiedad del organismo, para llevar un control y registro de los litros suministrados, por equipo e instalación.	30 de abril 2024	Organismo Público Descentralizado para la Prestación de los Servicios de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento del Municipio de Tultitlán, México.

B

[Handwritten signatures]

Plaza Hidalgo #1, Cabecera Municipal, Tultitlán, Estado de México, Código Postal 54900.

55. 2620.8900



"2023. Año del Septuagésimo Aniversario del Reconocimiento del Derecho al Voto de las Mujeres en México".

- 5 -

<p>Nombre y Cargo de Quien lo Elaboró</p>  <p>Lic. Berenice Castro Fernández Enlace de Mejora Regulatoria</p>	<p>Nombre y Cargo del Titular de la Dependencia Municipal</p>  <p>Ing. Eloy Espinosa Montoya Director General</p>	<p>Nombre y Firma del Coordinador General Municipal de Mejora Regulatoria</p>  <p>Lic. en Der. y C.P. José Manuel Bonilla Alegría.</p>
--	---	---

Plaza Hidalgo #1, Cabecera Municipal, Tultitlán, Estado de México, Código Postal 54900.

55. 2620.8900

Seguimos Transformando Tultitlán

@22_24Tultitlan

Seguimos Transformando Tultitlán

www.tultitlan.gob.mx



"2023. Año del Septuagésimo Aniversario del Reconocimiento del Derecho al Voto de las Mujeres en México".

**COMISIÓN MUNICIPAL DE MEJORA REGULATORIA
PROGRAMA ANUAL DE MEJORA REGULATORIA 2024
TULTITLÁN, ESTADO DE MÉXICO
FORMATO 1 DPTS: DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA POR TRÁMITE Y/O SERVICIO**

Dependencia/Organismo Descentralizado (nombre): Organismo Público Descentralizado para la Prestación de los Servicios de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento del Municipio de Tultitlán, México.

Enlace de Mejora Regulatoria de la Dependencia: Lic. Berenice Castro Fernández.

Fecha de Elaboración: 04 de septiembre 2023

Fecha de Aprobación en el Comité Interno: 04 de septiembre 2023

Total de trámites y/o servicios de la Dependencia Municipal: 42

Número de trámites prioritarios para 2024: 2

Propuesta No. 10

Código	Nombre del Trámite y/o Servicio	Acciones normativas de Mejora (o Acciones de Mejora)	Objetivo General de las Acciones normativas (o Acciones de Mejora)	Fecha de Cumplimiento	Unidad Administrativa Responsable
OPDAPAST/O2/2024	Manual de Procedimientos de la Gerencia Comercial	Actualización del Manual de Procedimientos de la Gerencia Comercial en el apartado 5 en la descripción de los procesos, implementados en los numerales 5.8, 5.9 y 5.10 como Cobranza General y los numerales 5.15, 5.16, 5.17.	Ejercer eficazmente la labor administrativa que realiza la Gerencia Comercial al recibir, registrar, revisar, acordar, turnar y responder oportunamente de manera eficaz los procesos y actividades para simplificar los tiempos de respuesta.	30 de abril 2024	Organismo Público Descentralizado para la Prestación de los Servicios de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento del Municipio de Tultitlán, México.
 Nombre y Cargo de Quién lo elaboró Lic. Berenice Castro Fernández Enlace de Mejora Regulatoria.		 Nombre y Cargo del Titular de la Dependencia Municipal Ing. Eloy Espinosa Montoya Director General.		 Nombre y Firma del Coordinador General Municipal de Mejora Regulatoria Lic. en Der. y C.P. José Manuel Bonilla Alegría.	

📍 Plaza Hidalgo #1, Cabecera Municipal, Tultitlán, Estado de México, Código Postal 54900.

☎ 55. 2620.8900